

DECRETO ALCALDICIO - Nº 254

Casablanca, 27 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 2834 del año 2009 se llamó a Propuesta Pública para el desarrollo del "Estudio Mejoramiento Alumbrado Público".
- 2.- Los antecedentes de dicha convocatoria singularizados bajo el Nº 5300-37-LE09 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente **Fabricación Distribución e Ingeniería Eléctrica Limitada** o **Fadilec Limitada** el desarrollo del "Estudio Mejoramiento Alumbrado Público" por un valor de \$14.500.000.- más IVA y un plazo de ejecución de 65 días corridos.
- II.- Otórguese el contrato correspondiente.
- III.- Notifíquese al adjudicatario y demás oferentes.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 del presupuesto municipal vigente
- V.- Anótese, Comuníquese, Infórmese en el Sistema de Contratación Pública y Archívese.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Miguel Mujica Pizarro**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

*Rectificadas por DA N° 304  
de fecha 1 febrero 2010.*

Distribución:  
Alcaldía  
Adquisiciones